VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR MÚLTIPLES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
(Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022)

De acuerdo con los principios de colaboración armónica, coordinación y articulación, señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política y en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022, El Centro Agropecuario de Buga CAB, consultó en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO la información del contratista Arnold de Jesús Orozco Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 7’722.563 expedida en Neiva, encontrando que actualmente NO ejecuta más de un contrato con el Estado.

Del análisis de la información registrada en la base de datos consultada, se identificó que no existen potenciales conflictos de interés, toda vez que no existe relación de afinidad o de consanguinidad con la contratista conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Directiva Presidencial 001 del 17 de enero de 2022.

Dado en Guadalajara de Buga, a los 16 días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2025).

CLARA XIMENA BOLAÑOS BETANCOURT
Coordinadora académica Agropecuaria y Ambiental